



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.069

FECHA: 25/04/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2007-00690-00	EJECUTIVO	GRANBANCO S.A. hoy BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAIME HORACIO CASTAÑO VASQUEZ	24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2018-00237-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE – CESIONARIO PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	SANDRA LILIANA QUINTERO CASTAÑO	24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2020-00418-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA ROCIO DOMINGUEZ MORALES	24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2021-01015-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	VIVIANA MARCELA LONDOÑO	24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00086-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00131-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCCIAL AV VILLAS S.A.		24/04/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00403-00	EJECUTIVO	HECTOR DE JESUS VILLEGAS MONTOYA		24/04/2024	1	AUTO
				24/04/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00405-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.		24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00406-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00408-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA		24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00409-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA CREDIAR		24/04/2024	1	AUTO
				24/04/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00410-00	EJECUTIVO	EDIFICIO PABOLA P.H.		24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00414-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA ASALCOOP		24/04/2024	1	AUTO

66001-4003-005-2024-00415-00	DESPACHO COMISORIO (COMITENTE JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS)	BANCOLOMBIA S.A.	24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00308-00	EJECUTIVO	LUCY CORTES CORREA DE RAMIREZ	24/04/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2023-01371-00	MONITORIO	SERVIDIAGNOSTICS S.A.S.	24/04/2024	1	AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **25/04/2024 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

ALEJANDRA MUÑOZ RESTREPO
Secretaria